

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2020
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA REDES DE
MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, RED DE BAJA TENSIÓN Y REDES
INTERNAS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU
FACULTAD SEDE DUITAMA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2020

“SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, RED DE BAJA TENSIÓN Y REDES INTERNAS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEFINITIVA (HABILITANTE)

OFERENTE 1: NOMBRE: ADRIAN CARDENAS MEDINA, NIT. 4082095-1

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 5 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados no suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (No Cumple)	SENA CENTRO INDUSTRIAL
Referencia:	Contrato No. 964de 2018
Valor contrato:	\$399.637.240 – 511,54 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	NO CUMPLE: No adjunta acta de liquidación, ni certificación, ni factura; si adjunta copia del Contrato y adición (folio 1-34 carpeta Parte 2) de los documentos allegados Y revisados no se evidencia ítems similares o afines a los de la presente invitación. Adjunta certificados de códigos los cuales no constituyen certificación de contrato cumplido, por cuanto no tiene identificación del ente contratante y de quien expide la certificación.
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Los ítems no son similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 86, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 2 (Cumple)	SENA CENTRO MINERO
Referencia:	Contrato No. 939 de 2018
Valor contrato:	\$460.681.178 = 589,68 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación (folio 12-13 carpeta Parte 2) y copia del Contrato (folio 1-11 carpeta Parte 2)
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Ítems similares al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 87, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 3 (No Cumple)	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Referencia:	Contrato No. 2017232
Valor contrato:	\$219.058.724 = 280,4 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación, (folio 17-18 carpeta Parte 3) y copia del contrato (folio 1-17 carpeta Parte 3), pero no allega adición 1 al contrato 2017232 para verificar el valor total contenido en la liquidación.
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Ítems similares al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 89, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 4 (Cumple)	SENA CENTRO MINERO
Referencia:	Contrato No. 1049 de 2016
Valor contrato:	\$294.310 = 426,87 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación (folio 11-12 carpeta Parte 2) y copia del Contrato y adición 1 (folio 1-11 carpeta Parte 2). Adjunta certificados de códigos los cuales no constituyen certificación de contrato cumplido, por cuanto no tiene identificación del ente contratante y de quien expide la certificación.

Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2016
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Ítems similares al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 59, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 5 (No Cumple)	SENA CENTRO INDUSTRIAL
Referencia:	Contrato No. 967 de 2017
Valor contrato:	\$227.989.316 = 309,05 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta certificación (folio 34 carpeta Parte 2) y copia del Contrato, adición 1 y adición 2 (folio 1- 33 carpeta Parte 2).
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2016
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Los ítems afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	En Consecutivo RUP 69, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC, pero en la certificación expedida por la entidad contratante expresamente solamente tiene uno.
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados en salarios mínimos, no es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la invitación.	
*Oferente no se manifestó sobre su calificación, ni subsanó dentro del términos establecido en el Pliego	

OFERENTE 2: NOMBRE: GRUPO HIQ SAS - NIT: 900.104.207-1

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 3 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados no suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (No Cumple)	VERY INTELLIGENT SOLUTIONS SAS.
Referencia:	No adjunta contrato
Valor contrato:	\$ 1,334,034,800 - 1,388.73 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación de contrato (folio 57 PDF) la cual no señala la identificación del contrato, el objeto del contrato contenido en la certificación no corresponde con el señalado dentro del anexo para acreditar experiencia (folio 9), no es legible el logo de la empresa que expide la certificación. Además, al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	No se evidencia ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	No Consecutivo RUP 13, si bien corresponde al consecutivo no tiene al menos dos (2) código de la invitación y el Rup desactualizado según se solicito
Contrato No. 2 (No Cumple)	HAPPY LAND COLOMBIA SAS
Referencia:	No adjunta contrato
Valor contrato:	\$ 703'724,346 - 821.61 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación de contrato (folio 59 PDF) la cual no señala la identificación del contrato, sino certifica una relación comercial desde el año 2017 el objeto del contrato contenido en la certificación no corresponde con el señalado dentro del anexo para acreditar experiencia (folio 10), Además, al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	No se evidencia ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	No Consecutivo RUP 16, si bien corresponde al consecutivo no tiene al menos dos (2) código de la invitación y el Rup desactualizado según se solicito
Contrato No. 3 (No Cumple)	HV TELEVISIÓN SAS
Referencia:	No adjunta contrato
Valor contrato:	\$ 377'343,285 - 511.50 SMLMV

Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación de contrato (folio 58 PDF) en donde refiere a una relación comercial, no determinando el contrato; además el objeto del contrato contenido en la certificación no corresponde con el señalado dentro del anexo para acreditar experiencia (folio 11). Por último al no adjuntar contrato, no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	No se evidencia ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	No corresponde al consecutivo RUP 16 como indico el oferente. si bien corresponde al consecutivo Rup 11, el mismo no tiene al menos dos (2) código de la invitación y el Rup desactualizado según se solicito
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados en salarios mínimos, no es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la invitación. *Oferente no se manifestó sobre su calificación, ni subsanó dentro del términos establecido en el Pliego	

OFERENTE 3 NOMBRE: CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S – NIT 811012753

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 2 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (Cumple)	COMFAMA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA
Referencia:	No. 19389
Valor contrato:	\$946.768.717 - 1.211.88 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	Cumple: Adjunta certificación del contrato (folio 3 carpeta parte IIII); acta final (folio 5-6 carpeta parte IIII) y copia del contrato (folio 7-46)
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2016
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Tiene ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 86, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 2 (Cumple)	COMFAMA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA
Referencia:	No. 20363
Valor contrato:	\$1.321.088.435- 1.790,78 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	Cumple: Adjunta certificación del contrato (folio 4 carpeta parte IIII) y copia del contrato (folio 47-80).
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Tiene ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 99, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
CONCLUSIÓN: CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados en salarios mínimos, es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la invitación.	

OFERENTE 4: NOMBRE: COMLINRED S.A.S. Nit: 820004070-9

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 3 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (Cumple)	ALCALDIA DE SAMACA
Referencia:	Contrato No. 022 de 2019
Valor contrato:	\$345'701.270 – 417,45 SMLMV

Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: adjunta Acta de recibió final, acta de liquidación y sabana adjunta de la cual se evidencian ítems similares o afines (folio 3-7 PDF Experiencia general). Adjunta copia del contrato y otrosí según se solicitó Vía subsanación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Pública
A partir del primero (1) de enero de 2014	2019
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Tiene ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 60, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 2 (Cumple)	INGELCO PROYECTO EU
Referencia:	Contrato No. 001 de 2015
Valor contrato:	\$770'689.494 = 1196,08 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido (folio 8), acta de liquidación (folio 12) y copia del Contrato (folio 9-11) del cual se evidencia ítems similares o afines según se solicitó.
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2015
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Tiene ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 60, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 3 (Cumple)	INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Referencia:	Contrato No. 1860009
Valor contrato:	\$879'463.637 = 1062 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación (folio 26 PDF Experiencia genera) y copia del Contrato (folio 13-25 PDF Experiencia general) del cual se evidencia ítems similares o afines según se solicitó.
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2019
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Tiene ítems similares o afines al objeto de la invitación
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 60, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
CONCLUSIÓN: CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados SMLMV, es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.	
*Oferente se manifestó sobre su calificación, subsanó contrato 002 de 2019	

OFERENTE 5 NOMBRE: DIELCO S.A.S NIT. 830.081.566

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona (Folio 66-68)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 3 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados no suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (No Cumple)	LUIS EDUARDO PINO HUMANEZ
Referencia:	No. LEPH 2018-1
Valor contrato:	\$1.080.441.685 - 1.382.97 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación del contrato (folio 69 PDF FINANCIERA) la cual no es clara por cuanto no está certificando un contrato, sino una relación comercial "PEDIDO ABIERTO 2018 DIFERENTES O.C". Adjunta una sábana con la relación de ítem pero no constituye contrato. Además, al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 25, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 2 (No Cumple)	DIELECTRICO NA S.A.S
Referencia:	DIELEC-2018-01
Valor contrato:	\$743.402.020 - 951,56 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación del contrato (folio 71 PDF FINANCIERA) la cual no es clara por

	cuanto no está certificando un contrato, sino una relación comercial "PEDIDO ABIERTO 2018 DIFERENTES O.C". Adjunta una sábana con la relación de ítem pero no constituye contrato. Además, al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 26, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 3 (No Cumple)	ELECTROSOLUCIONES COLOMBIA CH SAS
Referencia:	EL.C. CH 2018-01
Valor contrato:	\$499.137.264- 638,90 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación del contrato (folio 73 PDF FINANCIERA) la cual no es clara por cuanto no está certificando un contrato, sino una relación comercial "PEDIDO ABIERTO 2018 DIFERENTES O.C". Adjunta una sábana con la relación de ítem pero no constituye contrato. Además, al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2018
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 30, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados en salarios mínimos, no es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la invitación. *El Oferente allega otras certificaciones de contratos, pero conforme a la relación del anexo 5 allegado a folio 66-68 PDF FINANCIERA solo relaciona 3 para la acreditación de experiencia general que son los aquí señalados. *Allega documentos vía subsanación pero al ser verificados no acreditan los requisitos solicitados.	

OFERENTE 6 NOMBRE: INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S – NIT. 800193759

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si relaciona
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Relaciona 5 contratos (PDF EXPERIENCIA GENERAL ANEXO 5. PARTE I – PARTE II – PARTE III)
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% expresado SMLMV	Los contrato validados no suman más del 100% del P.O expresado en SMLMV
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato No. 1 (No Cumple)	UT DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL UTEN
Referencia:	UTEN 04-2014
Valor contrato:	\$1.029.413.000 – 1871,12 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación del contrato (folio 1-2 PDF EXPERIENCIA ANEXO 5 (PARTE I)). Además, al no adjuntar contrato no se evidencian si el contrato tiene ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2014
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 16, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
Contrato No. 2 (No Cumple)	CONSTRUCCIONES TRUJILLO Y ACABADOS S.A.S
Referencia:	OBRA 02-2014
Valor contrato:	\$95'000.000 – 154,22 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación	No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta certificación del contrato (folio 3-4 PDF EXPERIENCIA ANEXO 5 (PARTE I)). Además, al no adjuntar contrato no se evidencian si el contrato tiene ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada	Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014	2014
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación	Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación	Consecutivo RUP 17, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC

Contrato No. 3 (No Cumple)		EMPRESAS DE ENERGIA DE BOYACA SA ESP
Referencia:		7800008438
Valor contrato:		\$19'783.750- 26,82 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación		No Cumple: no adjunta copia de certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación del contrato según se solicitó; si adjunta copia del contrato (folio 2-9 PDF EXPERIENCIA ANEXO 5 (PARTE II):
Celebrados con entidad pública o privada		Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014		2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación		Se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación		Consecutivo RUP 51, No cumple solo tiene (1) Códigos UNSPC
Contrato No. 4 (No Cumple)		EMPRESAS DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A.S
Referencia:		20171400000868
Valor contrato:		\$21.170.100 – 28,70 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación		No Cumple: No adjunta copia del contrato según se solicitó; adjunta Acta de liquidación del contrato (folio 11-12 PDF EXPERIENCIA ANEXO 5 (PARTE I). Además, al no adjuntar contrato no se evidencian si el contrato tiene ítems similares o afines a la invitación
Celebrados con entidad pública o privada		Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014		2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación		Al no adjuntar contrato no se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación		Consecutivo RUP 58, No cumple solo tiene (1) Códigos UNSPC
Contrato No. 5 (No Cumple)		EMCALI EICE ESP Y CONSORCIO PROSER
Referencia:		800-GA-CO-1152-2017
Valor contrato:		\$311'620.590 – 449,52 SMLMV
Copia de contratos, + certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación		No Cumple: no adjunta copia de certificaciones o facturas o actas recibo final o liquidación del contrato según se solicitó; si adjunta copia del contrato (folio 2-23 PDF EXPERIENCIA ANEXO 5 (PARTE III):
Celebrados con entidad pública o privada		Entidad Privada
A partir del primero (1) de enero de 2014		2017
Donde pueda verificarse el suministro de ítems similares o afines a invitación		Se evidencian ítems similares o afines
RUP, en los códigos en al menos dos (2) código de la invitación		Consecutivo RUP 56, tiene más de dos (2) Códigos UNSPC
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE en tanto que la sumatoria del valor de los contratos verificados como válidos expresados en salarios mínimos, no es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la invitación expresado en SMLMV.		
*Oferente no se manifestó sobre su calificación, ni subsanó dentro del términos establecido en el Pliego		


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Dirección Jurídica

Projectó y Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor
 Aprobado email 05/06/2020
 Projectó. Alex R. /Profesional

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2020
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, RED DE BAJA TENSIÓN Y REDES INTERNAS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE No. 1 CARDENAS MEDINA ADRIAN NIT. 74082095 R/L Adrián Cárdenas	OFERENTE No. 2 CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 811012753-1 R/L Juan David Ossa Hoyos	OFERENTE No. 3 COMLINRED S.A.S NIT. 820004070 R/L Luis Ignacio Arenas	OFERENTE No. 4 DIELCO S.A.S NIT. 830081566 R/L Nelson Ospina Gómez	OFERENTE No. 5 GRUPO HIQ S.A.S NIT: 900.104.207 R/L Carlos Storino	OFERENTE No. 6 INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S NIT. 800193759 R/L Luis González
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN) Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)	NO CUMPLE Allega anexo pero indica que: actúa en representación de un establecimiento de comercio y el oferente es personal natural; señala documento con reserva (XII) y no indica cuales CUMPLE Folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 15 N/A Personal Natural	NO CUMPLE Allega anexo pero no indica el No. Invitación u objeto al que se presenta; el valor no corresponde (\$1.647.600.38) con oferta económica; y el nombre de la persona jurídica no se identificado conforme al Rut y Cámara de Comercio (falta S.A.S) CUMPLE Folio 5 PDF carpeta Parte I CUMPLE Folio 6-15 PDF carpeta Parte I	CUMPLE Allega anexo con la oferta, el cual es subsanado dentro del término, verificado y aceptado por la entidad CUMPLE Un Folio PDF carpeta Parte I CUMPLE Folio 1-4 PDF carpeta Parte I	NO CUMPLE Allega anexo con la oferta, el cual es subsanado dentro del término, en cuanto indica el No. Invitación y objeto. Pero no cumple porque no se evidencia el numeral XII Y XIII conforme al pliego Definitivo CUMPLE Folio 28 PDF carpeta 1 Jurídica CUMPLE Folio 6-17 PDF carpeta 1 Jurídica	NO CUMPLE Allega anexo pero no indica el numeral XII, conforme al pliego Definitivo CUMPLE Folio 56 PDF carpeta CUMPLE Folio 37-43 PDF carpeta	CUMPLE Folio 2-4 PDF parte 4 CUMPLE Un Folio PDF 4 carpeta 4 CUMPLE Folio 4-10 PDF 2 carpeta parte 4
AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y	N/A Sin límite de cuantía	CUMPLE El límite de cuantía del R/L para contratar no requiere	CUMPLE El R/L no tiene límite para contratar	CUMPLE El R/L no tiene límite para contratar	CUMPLE El R/L no tiene límite para contratar	CUMPLE El R/L no tiene límite para contratar

1 Evaluación Jurídica Definitivo – Invitación Pública 14 de 2020

Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.		autorización				
Si se trata de PERSONAS NATURALES , copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto (...)	CUMPLE Folio 1-3 PDF carpeta PARTE I Archivo 9. Tiene actividades relacionadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Si se trata de PERSONA JURÍDICA Nacional, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...)	N/A	CUMPLE Folio 6-15 PDF carpeta Parte I. Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación	CUMPLE Folio 1-4 PDF carpeta Parte I. Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación	CUMPLE Folio 6-17 PDF carpeta 1 Jurídica Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación	CUMPLE Folio 37-43 PDF carpeta Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación	CUMPLE Folio 4-10 PDF 2 carpeta parte 4. Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación
Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, (...)	NO CUMPLE A folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 2, allega anexo donde dice que está suscrito por el Representante legal y revisor fiscal. Pero no está la firma del Revisor fiscal y no adjunta los documentos que el oferente señala TP Revisor. Posteriormente en archivo 21 y 220 vuelve a allegar certificación pero allí no señala si tiene o no personas a cargo y la certificación de TP del revisor allegada tiene vigencia 3 meses desde 15/01/2020.	CUMPLE Folio 16 - 19 PDF carpeta Parte I. Suscrita por el Revisor fiscal	CUMPLE Un Folio PDF carpeta Parte I. Suscrita por el representante legal	CUMPLE Folio 18-19 PDF carpeta 1 Jurídica. Suscrita por el Revisor fiscal	NO CUMPLE Folio 5 PDF 1 Jurídica. Suscrita por representante legal. Conforme al folio 41 PDF la empresa está obligada a tener revisor fiscal, por lo mismo es el quien debe suscribir dicha certificación	NO CUMPLE Folio 1 PDF 9 carpeta parte 4 suscrita por el revisor fiscal, pero no allega TP del mismo conforme al anexo
www.policia.gov.co	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2 Evaluación Jurídica Definitivo – Invitación Pública 14 de 2020

www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista legalmente para la contratación estatal (...)	Folio 1-3 PDF carpeta PARTE I Archivo 10,11,12 Allega documentos y son verificados por la Universidad	Folio 20-25 PDF carpeta PARTE I. Allega documentos y son verificados por la Universidad	Folio 1-5 PDF carpeta PARTE I. Allega documentos y son verificados por la Universidad	Folio 20-21 PDF carpeta 1 Jurídica documentos y son verificados por la Universidad	Folio 60-61 PDF carpeta allega y son verificados por la Universidad	Folios 3 PDF 5,6,7,y,8 carpeta 4 allega y son verificados por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario RUT ACTUALIZADO , expedido por la DIAN	CUMPLE Folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 14	CUMPLE Folio 26 PDF carpeta PARTE I	CUMPLE Folio 1-4 PDF carpeta PARTE I	CUMPLE Folio 22-27 PDF carpeta 1 Jurídica	CUMPLE Folio 32-36 PDF carpeta	CUMPLE Folio 1 PDF 3 carpeta 4
Fotocopia de la CÉDULA del Proponente o su representante legal.	CUMPLE Folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 15	CUMPLE Folio 5 PDF carpeta Parte I	CUMPLE Folio 1 PDF carpeta Parte I	CUMPLE Folio 28 PDF carpeta 1 Jurídica	CUMPLE Folio 56 PDF carpeta	CUMPLE Un Folio PDF 4 carpeta 4
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE Folio 1-3 PDF carpeta PARTE I Archivo 15. Allega póliza de seriedad No. BY-100013059 Seguros Mundial, tiene vigencia y valor asegurado y adjunta certificación donde indica que no expirará por falta de pago.	CUMPLE Folio 27-43 PDF carpeta PARTE I. Allega póliza de seriedad No. M-100115403 Seguros Mundial, tiene vigencia y valor asegurado y adjunta certificación donde indica que no expirará por falta de pago.	CUMPLE Folio 1-9 PDF carpeta PARTE I. Allega póliza de seriedad No. 15-44-101227222 Seguros del estado, tiene vigencia y valor asegurado y adjunta certificación donde indica que no expirará por falta de pago.	CUMPLE Folio 29-37 PDF carpeta 1 Jurídica. Allega póliza de seriedad No. 21-44-101323019 seguros del estado, tiene vigencia y valor asegurado y adjunta recibió de pago	NO CUMPLE Verificada la documentación allegada el oferente no adjunta póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE Folio 1-4 PDF carpeta 3. Allega póliza de seriedad No. 2618478-8 Suramericana de Seguros, tiene vigencia y valor asegurado y adjunta recibió de pago
El documento de CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. C. (...)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. (...) La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS	CUMPLE Folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 3.	CUMPLE Folio 35 PDF carpeta PARTE I.	CUMPLE Un Folio PDF carpeta PARTE I	CUMPLE Folio 38 PDF carpeta 1 Jurídica.	CUMPLE Folio 6 PDF carpeta	CUMPLE Folio 1 PDF 10 carpeta parte 4

3 Evaluación Jurídica Definitivo – Invitación Pública 14 de 2020

SUSCRITOS CON LA ENTIDAD, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.						
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción (...)	NO CUMPLE Folio 1 PDF carpeta PARTE I Archivo 4 allega anexo pero indica que: actúa en representación de un establecimiento de comercio y el oferente es personal natural.	CUMPLE Folio 36-37 PDF carpeta PARTE I.	CUMPLE Un Folio PDF carpeta PARTE I	CUMPLE Folio 39-40 PDF carpeta 1 Jurídica.	CUMPLE Folio 7-8 PDF carpeta	CUMPLE Folio 1-2 PDF 11 carpeta parte 4
	OFERENTE No. 1 CARDENAS MEDINA ADRIAN	OFERENTE No. 2 CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OFERENTE No. 3 COMLINRED S.A.S	OFERENTE No. 4 DIELCO S.A.S	OFERENTE No. 5 GRUPO HIQ S.A.S	OFERENTE No. 6 INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE
	*Oferente no se manifestó dentro del término	*Oferente no se manifestó dentro del término	*Oferente se manifestó y subsanó	*Oferente se manifestó y no subsanó	*Oferente no se manifestó dentro del término	*Oferente no se manifestó dentro del término


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor
Aprobado email 05/06/2020
Proyectó. Alex R.



Tunja, 07 de junio de 2020

Al contestar cite:
DP-2660

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ASUNTO: Respuesta subsanación y observaciones a informe preliminar de evaluación.

REFERENCIA: Invitación Pública 014 de 2020 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, RED DE BAJA TENSIÓN Y REDES INTERNAS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"

Respetado doctor,

En relación a la subsanación y observaciones al informe preliminar de evaluación en el proceso de la referencia, nos permitimos dar respuesta a la información aportada dentro del plazo establecido para tal fin como se muestra a continuación:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN/SUBSANACIÓN	RESPUESTA
COMLINRED SAS	Solicita mantener la evaluación del informe preliminar de los proponentes INRESA SAS, COINSI SAS, DIELCO SAS, ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA y GRUPO HIQ.	Se aclara que el aportar información adicional que permita poner una oferta en condiciones de ser comparada con otra, se considera mejora de la oferta, razón por la cual se mantiene la decisión del informe preliminar.
DIELCO SAS	Allega propuesta económica ajustada conforme al pliego de condiciones definitivo.	No se acepta la subsanación, toda vez que como fue mencionado en el informe preliminar de evaluación, el cambio de unidad en el ítem, es un elemento que sirve para comparar las ofertas y al ser un factor de ponderación no es un aspecto subsanable, por lo que, aceptar el cambio en la propuesta se considera mejora de la oferta, razón por la cual se mantiene la decisión del informe preliminar de evaluación.

Por lo anterior, el informe de evaluación final del comité técnico quedará de la siguiente manera:

FACTOR	INRESA SAS	COINSI SAS	DIELCO SAS	ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA	COMLINRED SAS	GRUPO HIQ SAS
FACTORES HABILITANTES						
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	ADMISIBLE	RECHAZADO
FACTORES PONDERANTES						
CAPACIDAD OPERATIVA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	400 PUNTOS	RECHAZADO
PROPUESTA ECONÓMICA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	600 PUNTOS	RECHAZADO
TOTAL ESTUDIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	1000 PUNTOS	RECHAZADO

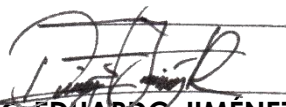
Lo anterior para los fines pertinentes,

Cordialmente,



DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Profesional Universitario – Dirección de Planeación.



DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

Ingeniero Civil – Dirección de Planeación.



SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ

Ingeniero Civil – Dirección de Planeación.



SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

Director CRU

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2020
**“SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA REDES DE MEDIA TENSIÓN,
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, RED DE BAJA TENSIÓN Y REDES INTERNAS CON DESTINO AL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”**

Tunja, Cinco (5) de junio de 2020

DJ- 0719

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 014 de 2020**
Asunto: **Respuesta Observación y subsanación según EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En atención a las Observaciones y subsanación de documentos, frente al INFORME PELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS dentro la Invitación de la referencia allegadas a esta Dirección por parte del Departamento de Contratación en oficio DPE-700-1238, me permito dar contestación que se expone a continuación y se reflejará en “Informe de evaluación Jurídica Definitiva” y de “Experiencia General Definitiva” de la siguiente manera:

Subsanación OFERENTE: COMLINRED S.A.S - NIT. 820004070
Subsanación: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resultó habilitado en cuanto a que si bien allega anexo 1, el mismo no indica el correo que autoriza para ser notificado, el numeral XII Y XIII conforme al pliego Definitivo. Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente COMLINRED S.A.S se manifiesta en escrito, allegando Anexo No. 1 Carta de Presentación de la oferta suscrita por el representante legal. Conforme al numeral 15.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, al corresponder el documento a aquellos de habilitación jurídica, el mismo es subsanable en tanto que <u>“Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso”</u>, procede la Universidad a verificar el anexo 1 encontrando que el mismo cumple con todos los aspectos contenidos dentro del pliego por lo que su calificación es de cumple. Ahora bien, en conjunto con la verificación de todos los requisitos contenidos en el numeral 15.1 se tiene que el oferente COMLINRED S.A.S tiene calificación de ADMISIBLE JURIDICAMENTE.
Subsanación: ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente resultó habilitado en cuanto al requisito habilitante de Acreditación de Experiencia General, con la presentación, acreditación y verificación de los contratos: INGELCO PROYECTO EU Contrato No. 001 de 2015 e INGENIERIA DE VIAS S.A.S Contrato No. 1860009. Según el anexo 5 de su oferta relaciona contrato No. 022 de 2019 con la ALCALDIA DE SAMACA, frente al cual se señaló que no cumple en tanto no adjunta copia del contrato según se solicitó en el numeral 15.3. Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente COMLINRED S.A.S se manifiesta en escrito, allegando Copia del Contrato No. 022 de 2019 con la Alcaldía De Samaca y Otrosí No. 1 el cual al corresponder a documentos habilitantes, es subsanable en tanto que <u>“Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso”</u>; de presente lo anterior, la Universidad al verificarlo encuentra que el mismo cumple.

Ahora bien, en conjunto con la verificación de todos los requisitos contenidos en el numeral 15.3 se tiene que el oferente COMLINRED S.A.S se mantiene en su calificación de **ADMISIBLE EN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**.

Observaciones

OFERENTE: **DIELCO S.A.S - NIT. 830081566**

OBSERVACIÓN al CRONOGRAMA

En atención la solicitud del oferente DIELCO SAS, relacionada con la "...extensión de tiempo para subsanar puesto hay documentación como SIG el cual está un poco demorado es su expedición...", es de señalarle que:

La **Circular Externa Única De Colombia Compra Eficiente**, respecto a los requisitos y documentos subsanables (numeral 6.1) señala:

(...)

*En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, **y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección...**. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado*

El **pliego de Condiciones** de la invitación pública 014 de 2020 en la Nota del numeral 15.1. respecto al tiempo para subsanar contemplo que:

(...)

*"...no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. **Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido.** Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los Proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

De conformidad con lo anterior, la universidad dentro del proceso de selección estableció en el cronograma, una etapa como (...) "Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación)", conforme a la cual en adenda No. 1 tiene un plazo delimitado, perentorio y otorgado con antelación a todos los oferentes en igualdad de condiciones; por lo mismo no se hace viable acceder a la solicitud de ampliarlo en este momento dicha etapa ya se ha surtido, lo cual concreta que se deben respetar las condiciones que se fijen en los pliegos de condiciones y adendas que hacen parte integral del mismo.

Subsanación: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resultó habilitado en cuanto a que si bien allega anexo 1, el mismo **no indica el Número de Invitación u objeto al que se presenta y además no se evidencia el numeral XII Y XIII conforme al pliego Definitivo**. Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente se manifiesta en escrito, allegando Anexo No. 1 Carta de Presentación de la oferta suscrita por el representante legal. Conforme al numeral 15.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, al corresponder el documento a aquellos de habilitación jurídica, el mismo es subsanable en tanto que **"Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso"**, de presente eso, procede la Universidad a verificar el anexo 1 encontrando que el mismo no está completo, en tanto que si bien

indica el número del proceso de selección y objeto, no indica el XII (si los documentos que presenta tienen o no reserva) Y XIII (Autorización) conforme al pliego Definitivo, no cumpliendo con todos los aspectos contenidos dentro del pliego por lo que su calificación se mantiene.

Subsanación: ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente resultó no admisible en cuanto al requisito habilitante de Acreditación de Experiencia General respecto de los contratos relacionados LUIS EDUARDO PINO HUMANEZ No. LEPH 2018-1, DIELECTRICO NA S.A.S No. DIELEC-2018-01 y ELECTROSOLUCIONES COLOMBIA CH SAS No. EL.C. CH 2018-01; en tanto que no adjunto copia del contrato y la certificación allegada no es clara por cuanto no está certificando un contrato, sino una relación comercial. Dentro del término establecido por la Universidad, no hace claridad sobre las observaciones señalada dentro de su evaluación, más sin embargo adjunta documento denominado "Análisis Ventas Clientes Por Producto-Detallado", el cual no acredita el cumplimiento de un contrato, conforme al pliego que establece en el numeral 15.1 **"El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO CINCO (5) copia de contratos, junto con sus certificaciones de cumplimiento o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación..."** además de esto no cumple con el requisito del inciso 3 del mismo numeral en cuanto los que deben contener dichas copias de contratos y de la certificación; por lo mismo en siendo el pliego ley para las partes y en un plano de igualdad en la verificación y evaluación de las ofertas, se mantiene la calificación en cuanto al aspecto de acreditación de experiencia general del oferente DIELCO S.A.S.

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor

Aprobado email 05/06/2020

Proyectó. Alex R. / Dirección Jurídica

